



OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0796/10/23

Oficio N°: SG.LP.08-2023/4035

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 03 de noviembre de 2023

ANICETO GOMEZ DOMINGUEZ

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 31 de Octubre de 2023, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado ANICETO GOMEZ DOMINGUEZ con giro de Fábrica (armadora) de cajas, resuelto con el oficio N° SRN.DGF.310/97/1459 de fecha 10 de Julio de 1997, que cuenta con el código de identificación **T08031GOD001** ubicado en DOMICILIO CONOCIDO S/N, EJIDO TOMOCHIC, C.P. 31691 Guerrero Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada, <i>Quercus spp.</i> , Encino, 146.371 Metros cúbicos	9	251	259	26926187	26926195

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES



DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Encargado del despacho de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



destinatario y para salidas de productos y subproductos por genero, actualizado a la fecha de la solicitud

MADERA EN ROLLO ENCINO

Genero:		MADERA EN ROLLO ENCINO		
Existencia inicial	Unidad de medida	Fecha		
		M3		
Registro de entradas				
(Relacion de remisiones y en su caso reembargues)				
Fecha	Folio	Remittente	Código	Cant.
01/08/2023	25939727	EJIDO PUEBLO VIEJO	P08051PUE001/10	16.450
02/08/2023	25939726	EJIDO PUEBLO VIEJO	P08051PUE001/10	16.200
03/08/2023	26540367	EJIDO GASACHI	P08051GAS002/15	13.540
03/08/2023	26540368	EJIDO GASACHI	P08051GAS002/15	17.214
05/08/2023	26540365	EJIDO GASACHI	P08051GAS002/15	12.812
05/08/2023	26540366	EJIDO GASACHI	P08051GAS002/15	16.486
21/09/2023	26540359	EJIDO GASACHI	P08051GAS002/15	24.393
22/09/2023	26540357	EJIDO GASACHI	P08051GAS002/15	19.420
23/09/2023	26540356	EJIDO GASACHI	P08051GAS002/15	15.964
23/09/2023	26540355	EJIDO GASACHI	P08051GAS002/15	19.369
10/10/2023	26540353	EJIDO GASACHI	P08051GAS002/15	19.296
13/10/2023	26540352	EJIDO GASACHI	P08051GAS002/15	15.839
25/10/2023	26540350	EJIDO GASACHI	P08051GAS002/15	20.000
26/10/2023	26540349	EJIDO GASACHI	P08051GAS002/15	16.200
Total				243.183
Equivalencia en materia prima transformada				

Producto:		MAD ASS PINO		
Existencia final	Unidad de medida	Fecha		
	M3			
Registro de Salidas				
Fecha	Folio	Destinatario	Producto	Cant.
	197/197	SIN USAR	MAD.ASS.ENC	0.000
	208/209	ALFONSO CAMPOS	MAD.ASS.L.D.P	5.1200
	209	FCO.VALENZUELA ALVAREZ	MAD.ASS.L.D.P	40.136
12/07/2023	212/212	FCO.VALENZUELA ALVAREZ	MAD.ASS.ENC	5.100
	213/213	SIN USAR	MAD.ASS.TASCATE	0.000
	231/244	SIN USAR	MAD.ASS.L.D.P	0.000
	245/247	SIN USAR	MAD.ASS.C.D.P	0.000
30/09/2023	248/250	PROPAC WOOD SOLUTIONS	MAD.ASS.ENC	24.566
21/10/2023	249	PROPAC WOOD SOLUTIONS	MAD.ASS.ENC	3.525
23/10/2023	250	PROPAC WOOD SOLUTIONS	MAD.ASS.ENC	13.088
Total				91.535
Equivalencia en materia prima transformada				

[illegible]